

ORINEBIEXY S.A.

Guayaquil,

Señor:
JOSELITO PAUL REA MONTERO
Ciudad.

Estimado Señor:

Cúpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **ORINEBIEXY S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el abogado Miguel Angel Santamaría Alban, Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, el 20 de marzo del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,

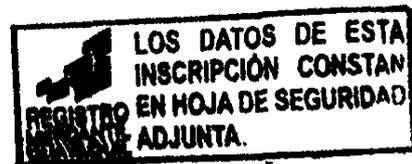
Atentamente,

x Paul Montero
JOSELITO PAUL REA MONTERO
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **ORINEBIEXY S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil,

x Paul Montero
JOSELITO PAUL REA MONTERO
GERENTE GENERAL

x Paul Montero
JOSELITO PAUL REA MONTERO
Nacionalidad: ecuatoriana
Cédula de ciudadanía: 1204069163



Registro Mercantil de Guayaquil

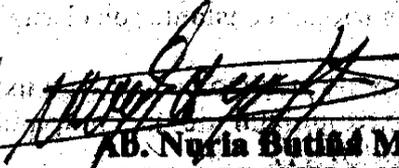
NUMERO DE REPERTORIO: 15.966
FECHA DE REPERTORIO: 17/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ORINEBIEXY S.A.**, a favor de **JOSELITO PAUL REA MONTERO**, de fojas 15.515 a 15.517, Registro de Nombramientos número 4.998.

ORDEN: 15966




Ab. Nuria Butiá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 22 de abril de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta ó este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N. 794874

